



**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES  
DEPORTIVAS POR EL COVID-19 PARA EL DEPORTE BASE**

---

## **ÍNDICE**

### **1. CONSIDERACIONES GENERALES: PRINCIPIOS BÁSICOS.**

- 1.1 FINALIDAD Y ÁMBITO DEL PROTOCOLO
- 1.2 OBJETIVOS GENERALES
- 1.3 REGLAS GENERALES DE LAS MEDIDAS DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID 19
- 1.4 ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS MEDIDAS

### **2. MEDIDAS PREVENTIVAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS**

- 2.1 DELIMITACIÓN DE LA «ZONA LIMPIA» DE LA INSTALACIÓN.
- 2.2 ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS PARA LAS DISTINTAS ZONAS DE LA INSTALACIÓN
- 2.3 LIMPIEZA Y PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN
- 2.4 RECOMENDACIONES FINALES

### **3. PARTICIPANTES**

- 3.1 INFORMACIÓN A LOS PARTICIPANTES
- 3.2 FORMACIÓN
- 3.3 PERSONAL
- 3.4 TÉCNICOS
- 3.5 DEPORTISTAS
- 3.6 FAMILIARES

### **4. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVAS**

- 4.1 ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
- 4.2 DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

### **5. RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE ESTE PROCOLO**

## **1. CONSIDERACIONES GENERALES: PRINCIPIOS BÁSICOS.**

### **1.1 FINALIDAD Y ÁMBITO DEL PROTOCOLO**

La finalidad de este protocolo es proponer las medidas básicas que deben de implementarse en las instalaciones deportivas y en desarrollo de las actividades de las distintas modalidades deportivas para minimizar el riesgo de contagio por COVID19 en el Deporte Base.

Se aplica a todas las instalaciones deportivas y actividades de carácter deportivo que se puedan desarrollar.

Las propuestas de actuación y medidas que se proponen en este Protocolo realizan estarán siempre subordinadas a las normas y directrices que se dicten por las autoridades estatales, autonómicas y locales competentes, las cuáles tendrán siempre prevalencia.

### **1.2 OBJETIVOS GENERALES**

- **DELIMITAR LA/S «ZONA/S LIMPIA/S» DE LA INSTALACIÓN.** Se trata de acotar el espacio en el que se exigirá el cumplimiento de las medidas de prevención del presente Protocolo. Igualmente se analizarán las actividades y su forma de desarrollo para concretar qué medidas se deben implementar.
- **ESTABLECER EL CONJUNTO DE MEDIDAS DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN,** en desarrollo de las directrices fijadas por las autoridades sanitarias, que serán de obligado cumplimiento en la instalación deportiva y en el desarrollo de las actividades.
- **INCULCAR UNA DISCIPLINA Y HÁBITOS DE HIGIENE** por parte de todas las personas que hagan uso de la instalación y de las actividades que permitan reducir y minimizar el riesgo de contagio en las mismas.
- **INFORMAR Y FORMAR** a todas las personas (deportistas, entrenadores, personal y progenitores) sobre la nuevas pautas de actuación.
- **CONCIENCIAR:** sólo con la responsabilidad personal y la conciencia de que el la prevención es tarea de todos se podrá conseguir estos objetivos

### **1.3 REGLAS GENERALES DE LAS MEDIDAS DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID 19**

Las medidas que se adopten en cualquier instalación o actividad deportiva deberán de cumplir y respetar siempre las presentes premisas:

- Distancia social.
- Higiene de manos.
- Higiene de calzado.
- Limpieza y desinfección de la instalación y material.
- Responsabilidad del propio deportista.
- Nueva organización de la instalación y actividades.
- Responsables de cumplimiento.
- Publicidad en las medidas.
- Sentido común.
- Revisión y mejora.

Ante cualquier duda sobre cómo actuar en una instalación o actividad deberá de garantizarse la aplicación de estas reglas generales que se indican:

- **DISTANCIA SOCIAL (2 METROS)**

Todas las actividades y lugares del recinto deben de garantizar que al menos haya 2 metros de distancia entre los usuarios. Los lugares en los que no se garantice este distanciamiento no podrán ser abiertos o utilizados.

Asimismo la distancia social al correr al aire libre debe de ser mayor por cuanto las partículas que se expulsan desde el organismo pueden ser absorbidas por otros usuarios que se encuentren detrás siendo insuficientes los 2 metros. Distancia recomendable en actividades con carrera al aire libre: mínimo de 10 metros.

- **HIGIENE DE MANOS**

El centro deportivo debe tener las medidas suficientes para garantizar que los usuarios que acceden y que se encuentren dentro, puedan realizar un lavado de manos ya sea con agua y jabón por tiempo suficiente o con solución hidroalcohólica o similar. Cuando se manipulen objetos deportivos (aun cuando estos estén desinfectados), los participantes deben de disponer de medios que le permitan asearse debidamente las manos.

MESAS o PUNTOS DE HIGIENE: Es recomendable la ubicación en salas y zonas de la instalación de pequeñas MESAS O PUNTOS DE HIGIENE donde puedan acudir para la desinfección de manos, en las que se coloque:

- Gel o líquido desinfectante
- Pañuelos desechables
- Papeleras con bolsas de autocierre
- Cartelería con las normas de uso del punto de higiene

- **HIGIENE DE CALZADO**

Es fundamental la limpieza de la suela del calzado para mantener limpia la instalación y la posible entrada de virus en la mismas. Es un elemento que no se debe descuidar, con lo que las medidas a adoptar deben de cumplir este principio. Podrá realizarse con:

- Alfombras desinfectantes.
- Protectores desechables de zapatos
- Espráis para rociar y desinfectar las suelas (CUIDADO: si hacemos uso de una silla, crearemos una nueva superficie de contacto que habrá que desinfectar después del uso).

Además, habrá un punto de cambio de calzado, lugar donde los deportistas se cambien el calzado de calle por el calzado deportivo previa desinfección de la suela para acceder a la instalaciones o campo de juego. Se llevará el calzado en una bolsa y se cambiarán en la zona habilitada. Se marcará itinerario. Este proceso se repetirá a la inversa a la finalización de dicha sesión. Se limpiara y desinfectara la zona de cambio de calzado a la finalización de cada actividad.

- **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA INSTALACIÓN Y DEL MATERIAL**

Es clave por cuanto va a permitir que cualquier acceso indebido del virus sea eliminado.

- **INSTALACIÓN**

Hay que identificar siempre la ZONA LIMPIA DE LA INSTALACIÓN, es decir aquella en la que se cumplirán y exigirán las medidas de protección y prevención. Para ello se reducirá si es necesario aquellas zonas que tengan poco uso, que puedan suponer focos de contagio o en las que no se pueda garantizar la limpieza y desinfección de la misma después de cada uso.

Identificada el área:

- Ajustar y planificar el Plan de Limpieza y Desinfección (al menos uno por la mañana y otro por la tarde) de las instalaciones.

- Adecuar el material de limpieza: desinfectantes que garanticen la eliminación del virus
- Garantizar la seguridad del personal de limpieza y su debida formación en los protocolos de actuación.

- **MATERIAL**

- Sólo serán manipulados por el responsable, o en su caso entrenador /a o monitor/a con las debidas garantías de protección.
- Uso individual de material y numerado cuando sea necesario (p.e. balones, para identificar el da cada deportistas)
- El material se desinfectará siempre después de cada uso.

- **RESPONSABILIDAD DEL PROPIO DEPORTISTA**

Tiene una responsabilidad para sí y para los demás.

Al usuario hay que hacerle participe. Si tiene fiebre o síntomas no debe en ningún caso acceder. Si aún así ha accedido y se le observa algún síntoma, debe de ser invitado/a a esperar a su recuperación antes de la práctica deportiva y proceder a la inmediata desinfección y toma de información de compañeros de turno.

Por este motivo, cada usuario firmará un DOCUMENTO DE RESPONSABILIDAD COMO COMPROMISO CON ESTE PRINCIPIO (será facilitado por CD PROPADEL INDOOR CLUB)

- **NUEVA ORGANIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN Y LAS ACTIVIDADES**

Para evitar aglomeraciones o contacto entre los participantes, las actividades deben de ser reorganizadas, siendo aconsejable:

- **REORGANIZACIÓN INSTALACIÓN.**
  - Acotar ZONA LIMPIA de la instalación.
  - Organización y accesos de entrada /salida y zonas/áreas deportivas.
  - Creación de itinerarios para circular por las (para evitar deambulación incontrolada y cruces con otros deportistas)
- **REORGANIZACIÓN ACTIVIDADES.**
  - REORGANIZACIÓN NUMÉRICA DE LOS GRUPOS: AFORAMIENTO según actividad y espacio.
  - SISTEMA DE TURNOS: NO SE PUEDE ACCEDER HASTA QUE HAYA

SALIDO EL ANTERIOR TURNO a los efectos de permitir entre uno y otro turno la limpieza de la instalación y material.

- **RESPONSABLES DE CUMPLIMIENTO**

Cada Club o entidad deportiva designará un RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD a fin de que pueda supervisar y controlar el desarrollo del protocolo y el buen cumplimiento de las medidas preventivas que se hayan impuesto en la instalación y actividades deportivas.

Será el cauce de comunicación con los responsables del Club o de la entidad deportiva y en su caso con las autoridades.

Deberá de recibir la formación oportuna y velar para que el personal y participantes reciban la formación necesaria.

- **PUBLICIDAD EN LAS MEDIDAS**

De nada sirve implementar medidas si estas no son conocidas por el personal, participantes, entrenadores/as, monitores/as y usuarios/as. Por ello es fundamental una buena campaña de información a todos para que conozcan las medidas y cómo deben de actuar.

Se llevará a cabo mediante:

- CARTELERÍA en cada zona o área donde haya medidas específicas
- Información a los deportistas y participantes antes de la reapertura o del reinicio por correo electrónico.
- Información en redes sociales.
- Hojas de Compromiso del Deportista o usuario/a.

- **SENTIDO COMÚN**

Es una medida fundamental. El análisis de la instalación o de la actividad tiene que llevar al gestor deportivo a concretar dónde están los riesgos de contagio y cómo prevenirlo de una forma RAZONABLE.

No se trata de volverse loco u obsesionarse con las medidas o requerir complejas actuaciones que no se van a cumplir.

Habrà de poner SENTIDO COMÚN en las medidas.

- **REVISIÓN Y MEJORA**

Todo proceso o procedimiento precisa de un análisis sobre el grado de implementación o cumplimiento a fin de ver dónde flaquea y aplicar con ello las mejoras que procedan. Ningún sistema se desarrolla desde el principio como se programa.

Se debe pues de ser proactivo en la revisión de las medidas y adoptar inmediatamente medidas para atajar o solucionar los déficits de seguridad que se hayan detectado y ello:

- Planificando fechas de revisión.
- Estableciendo cauces de comunicación con el personal que pongan de relieve las dificultades o deficiencias observadas.
- Realizando encuestas de valoración de las medida.

## **2. MEDIDAS PREVENTIVAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS**

### **2.1 DELIMITACIÓN DE LA «ZONA LIMPIA» DE LA INSTALACIÓN.**

La «zona Limpia» es el conjunto de áreas de la instalación deportiva en la que se desarrollarán as actividades deportivas y se aplicarán de forma estricta todas las medidas preventivas de limpieza y desinfección a fin de mantenerla libre de virus.

El objetivo primordial del gestor de una instalación deportiva es DELIMITAR LA “ZONA LIMPIA” de la misma. Para acceder a la zona limpia de la instalación será necesario:

- No tener fiebre ni síntomas de estar enfermo.
- Uso de mascarillas.
- Limpieza de manos.
- Desinfección de calzado.
- Cumplimiento de todas las directrices de seguridad que se fijen.

La ZONA LIMPIA no tiene porqué comenzar justo en la puerta de entrada exterior de la instalación, sino que puede delimitarse dentro de ella la ZONA CONCRETA donde se ubicará el CONTROL DE ACCESO e INICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE HIGIENE.

Todas las zonas que no estén dentro de la ZONA LIMPIA, serán consideradas ZONAS SUCIAS similares a cualquier otra área de la vía pública y con las medidas que imperan en la misma. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS COVID-19

EL GESTOR DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA DEBE DE DELIMITAR Y CREAR LA ZONA LIMPIA DE LA INSTALACIÓN Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD

## **2.2 ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS PARA LAS DISTINTAS ZONAS DE LA INSTALACIÓN**

### **• ZONA ACCESO A LA INSTALACIÓN**

Se podrán establecer las siguientes normas:

- Cartelería explicativa de las normas que serán de aplicación
- Acceso sólo de deportistas según turno y aforo.
- Supresión de mecanismos de control de huella dactilar o que supongan contacto con algún elemento (tornos, tarjetas, etc...)
- Control de temperatura. No se podrá acceder con temperatura igual o superior a 37°.
- Acceso con mascarillas de protección personal.
- Distancia social de 2 m. en las zonas de entradas. Se señalizará la distancia mínima en las zonas de acceso e interiores.
- Accesos escalonados a fin de evitar aglomeraciones en las entradas. Cada grupo tendrá que tener una hora de entrada que no coincida con la de otros grupos para evitar aglomeraciones y encuentros en las zonas de accesos (SISTEMA DE TURNOS).
- Desinfección de manos al acceso de la instalación.
- Desinfección calzado: habilitación de zonas al acceso de desinfección del calzado al acceder a la instalación: alfombras desinfectantes, entrega de cubre-calzados desechables, etc....

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DARÁ DERECHO AL CLUB O ENTIDAD DE PODER ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS DE PROHIBICIÓN DE ACCESO A LA ESCUELA POR MOTIVOS DE SEGURIDAD.

### **• ZONAS COMUNES**

Se podrán fijar las siguientes reglas:

- Cartelería explicativa de las medidas que se aplican en estas zonas.
- Establecer itinerarios de tránsito debidamente señalizados para evitar encuentros y poder respetar distancias de seguridad debidamente acotados: circulación por la derecha.
- Prohibir paradas de los participantes en las zonas de tránsito.

- Pautar los horarios de acceso para evitar coincidencias de personas o fijar zonas amplias exteriores de espera (no se accede hasta que no se salga o se acabe limpieza). SISTEMA DE TURNOS.
- Establecer MESAS O PUNTOS DE HIGIENE con gel desinfectante/ pañuelos desechables/ papeleras con autocierre, debidamente señalizados, en los itinerarios de la instalación y en todo caso a la entrada de aseos/pistas/instalaciones.

- **ASEOS**

Se podrán fijar las siguientes reglas:

- Uso solo en caso de extrema y urgente necesidad.
- Cartelería explicativa de las normas de uso.
- Limitación de aforo: garantizarse la distancia de 2 metros distancia de seguridad).
- Zonas de desinfección de calzado a la entrada y salida de los aseos.
- Acceso solo con mascarilla que se mantendrá durante todo el tiempo de estancia en el aseo.

- **PISTAS DEPORTIVAS**

- Cartelería explicativa de las medidas que afecta pistas exteriores.
- Organización y planificación de los entrenamientos: SISTEMA DE TURNOS
- AFORAMIENTOS. Los entrenamientos se realizarán siempre ajustados al número de personas que se determinen por las autoridades sanitarias o deportivas (Aforamiento).
- Puertas abiertas de la instalación para evitar manejo de tiradores, pomos y manillas.
- Entrada a los campos/pistas. Se garantizará el distanciamiento social con una distancia mínima de 2 m.
- Control de asistencia a cada actividad diaria. Para determinar los deportistas que han estado en contacto. El control lo llevará el entrenador/monitor con su propio bolígrafo. No es necesario hoja de firma.
- QUEDA PROHIBIDA LA FORMACIÓN DE CORRILLOS ENTRE LOS DEPORTISTAS.

### **2.3 LIMPIEZA Y PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN**

- Limpieza de calzado. Se procurará antes de la entrada en la pista, la desinfección de las zapatillas. Podrán colocarse bandejas con solución

de agua, lejía o desinfectante para que sea pisada antes de la entrada ó pulverización en las suelas de soluciones desinfectantes ó cualquier otra que cumpla el fin. Se trata de procurar que la superficie de juego estará lo más limpia posible.

- Limpieza de manos (MESA O PUNTO DE HIGIENE). Al acceder a zona de las pistas se dispondrá de gel hidroalcohólico o similar para proceder a una nueva limpieza de manos y desinfección por si hubiera habido algún contacto en el tránsito de la entrada al campo. Para ello se dispondrá de MESA O PUNTO DE HIGIENE en los términos que ya se han explicado en el Protocolo.

- Colocación de mochilas, bolsas o macutos de los deportistas. Se habilitará una zona donde se colocarán las bolsas que puedan llevar los deportistas. Estarán en una zona señalizada y marcada que permita que cada mochila no tenga contacto con las demás. Igual que se ha indicado para las Salas multiusos. (zona habilitada individual que permita limpieza posterior).

- Paradas de los entrenamientos para limpieza de manos. Por tanto se habilitará una zona dentro del campo donde se pueda llevar a cabo la limpieza de las manos con la solución hidroalcohólica (por ejemplo una pequeña mesa en la zona de banquillos).

- Manipulación del material sólo por el monitor – entrenador. Será el único que pueda tocarlos. Lo limpiará y desinfectará a la finalización de cada entrenamiento.

- Prohibición absoluta de escupir o emitir secreciones nasales en el terreno de juego. Se informará a los deportistas que no se pueden realizar estas conductas. Quien tenga que realizarlo, lo hará en la MESA O PUNTO DE HIGIENE con un pañuelo desechable. Para ello:

- El deportista se limpiará las manos antes de retirar el pañuelo.
- Retirá el pañuelo que va a usar.
- Usado lo tirará a una PAPELERA ESPECÍFICA que estará junto a la mesa. Dicha papelera tendrá una bolsa con autocierre.
- Se limpiará y desinfectará las manos con gel hidroalcohólico.
- Volverá al entrenamiento-

- Recomendación de uso de muñequeras/cintas de pelo: para evitar contacto de manos con la cara por el sudor.

- Respetar distancia de seguridad de los participantes durante el desarrollo de la actividad de 2 metros. Si van a realizar actividad deportiva en la que haya carrera de uno tras otro, la distancia se ampliará a 10 metros.

- Uso de materiales:

- Cada participante llevará su propio material deportivo (raquetas y palas). No se podrá compartir ningún material.
- Materiales de la actividad (conos, picas, miniporterías, carros de

balones/bolas, redes, sujeciones red, etc). Reducir su uso. Sólo podrán ser manipulados por el responsable de la actividad NUNCA por los usuarios. Será desinfectado antes de la actividad.

- Uso de balones: cada deportista usará el mismo balón durante la actividad. Para ello se numeraran los balones para que cada deportista use siempre el mismo. Se desinfectara a la finalización de la actividad en solución hidroalcohólica o de agua con lejía.
- Uso de pelotas (tenis, padel) en entrenamientos. Se recomienda llevar guante en la mano no dominante para recoger y usar las bolas con esa mano. Ante las dificultades para su desinfección de cierto tipo de bolas se podrán usar luces ultravioletas o disponer de varios juegos de bolas que se usen pasadas 48 horas como mínimo.
- SALIDAS. Ordenadas y manteniendo la distancia social de 2 metros.
- Limpieza superficie de juego: sólo si la naturaleza de la superficie lo permite y se puede hacer de forma segura (riegos con aguas cloradas o limpiezas específicas según casos).

## **2.4 RECOMENDACIONES FINALES**

- ANALIZAR LA INSTALACIÓN Y DELIMITAR LA ZONA LIMPIA QUE SE VA A USAR
- CONCRETAR LAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR
- ANALIZAR LA INVERSIÓN A REALIZAR Y LOS COSTES.
- INFORMAR Y COMUNICAR A TODOS LOS PARTICIPANTES LAS MEDIDAS ADOPTADAS
- FORMAR AL PERSONAL
- CONCIENCIAR A PARTICIPANTES QUE ESTAMOS ANTE UNA TAREA DE TODOS
- REVISAR Y MEJORAR LAS MEDIDAS

## **3. PARTICIPANTES**

### **3.1 INFORMACIÓN A LOS PARTICIPANTES**

- Información previa. Antes del inicio de las actividades deberá de informarse de las nuevas normas que regirán el funcionamiento de su modalidad deportiva.
- Los participantes (o sus progenitores) deberán de suscribir una HOJA DE ASUNCIÓN DE LOS COMPROMISOS PARA DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. Se le explicarán y expondrán por escrito las nuevas normas de

su actividad para su conocimiento y aceptación expresa.

- Se considerarán participantes en la instalación: Personal /Técnicos /deportistas / familiares (progenitores).

### **3.2 FORMACIÓN**

Inculcar siempre cuatro ideas fundamentales:

- Distancia social: debe de mantener siempre la distancia de seguridad de 2 metros y al correr de al menos 10 metros.
- Higiene de manos: limpieza antes de tocar ninguna superficie de la instalación (para ello contará con los dispensadores oportunos).
- Limpieza del calzado.
- Responsabilidad: el riesgo mínimo o nulo de contagio depende de que todos cumplamos con las normas. Si no pueden cumplirse, no se ejercitará la actividad y se le excluirá.

USO DE MASCARILLAS: siempre al acceder a la instalación y hasta el inicio de la actividad deportiva. Finalizada siempre deberá de volver a colocarsela. No se permitirá circulación por la instalación sin mascarilla

### **3.3 PERSONAL**

- Personal Laboral: Deberá de cumplir con las disposiciones en materia de salud y seguridad en el trabajo que fijan el Estatuto de los Trabajadores, normativa reguladora y Plan de Prevención de Riesgos Laborales emitido por empresa del sector.
- Personal Voluntario. Estará vinculado por las normas y directrices en materia de salud en las instalaciones deportivas que se dicten por las autoridades correspondientes y por las normas que se establezcan en su desarrollo por el presente protocolo.

### **3.4 TÉCNICOS**

Deberán de cumplir las normas de la instalación y actividad como cualquier otro usuario/a, tanto las generales como las específicas por ser técnico o monitor. En los casos de personal laboral, deberán de ajustar su actuación al Plan de Prevención de Riesgos Laborales con empresa del sector.

Obligaciones principales:

- Responsabilidad personal en las actuaciones que realice
- Vigilar el cumplimiento de las normas en su grupo y cumplir las que le corresponden.
- Recibir la formación que se disponga por el Club y seguir sus directrices.
- Informar y resolver las dudas que se originen.
- Poner en conocimiento de los responsables las incidencias que surjan.
- Contribuir con su experiencia y apreciación en el día a día a las mejoras del protocolo aportando sus experiencias.

### **3.5 DEPORTISTAS**

Son los usuarios de la instalación y participantes en las actividades que promueva y organice el club o entidad deportiva. Deberá en todo caso cumplir las normas y reglas que se establezca por el titular de la actividades deportivas. Todas las medidas están dirigidas a salvaguardar su salud y seguridad, con lo cual puede exigir el cumplimiento de éstas. Se le informará puntualmente de las medidas que son de aplicación

Ahora bien, son sus principales obligaciones las siguientes:

- Responsabilidad Personal: no asistir a la instalación si está enfermo o tiene síntomas.
- Cumplir las normas y pautas que se establezcan
- Suscribir el documento de compromiso
- Velar por su propia salud y por las de los demás usuarios/as. Se trata de una tarea de todos.
- Usar los medios y mecanismos de protección que se establezcan en la instalación y para la práctica deportiva : guantes, mascarillas, muñequeras, cintas de pelo, etc...
- Informar de cualquier incidencia que aprecie.

### **3.6 FAMILIARES**

Deberán de cumplir las normas de la instalación siempre y en todo caso, y seguir las directrices que se marquen por los responsables para la entrega y recogida de los menores.

Principales Normas y obligaciones:

- No podrán acceder a la instalación o sólo a las zonas permitidas y en ese caso con mascarillas.
- Mantendrán siempre el distanciamiento social con el resto de padres tanto fuera de la instalación como en las zonas habilitadas.
- La entrega y recogida serán rápida y ágil por el tiempo estrictamente necesario.
- Para atención en oficinas: solicitar CITA PREVIA.

#### **4. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA**

##### **4.1 ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

El promotor u organizador de las actividades deportivas deberá de planificar la forma de desarrollar las actividades deportivas a la vista de la nueva situación.

Para ello se aconsejan los siguientes pasos (siempre marcados por las fases que fijen las autoridades en esta materias):

- Reestructuración de horarios de actividades. Se aconseja fijar horarios de actividad por turnos horarios y con entrada – salida escalonada (ejemplo: turno de 17 horas a 18'30 horas y turno de 19 horas a 21'30 horas; entrenamientos de una hora a fin de escalonar la entrada y la salida antes del otro turno que permitan tiempo de limpieza y desinfección de materiales) No se podrá acceder hasta que hayan finalizado el turno anterior
- Análisis de los accesos la «zona limpia» de la instalación. En caso de disponer de varios accesos, se recomienda fijar el acceso más cercano al campo o pista exterior. SIGUE PROTOCOLO DE PREVENCIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS COVID-19 47 D.I. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
- Cumplimiento normas de acceso y del resto de la instalación. Se aconseja:
  - Analizar las características de la instalación y planificar las medidas a adoptar en cada punto concreto conforme a las directrices que se han marcado.
- Valoración de las actuaciones a realizar:
  - Valorar quienes desarrollarán las tareas de control de acceso y la supervisión de las medidas --> FORMACIÓN.
  - Analizar los costes de las medidas (productos de limpieza y

desinfección, limpieza de calzado, etc...) que pretendemos implementar.

- Calcular el aforamiento necesario, dentro de los límites que fijen las autoridades, a fin de determinar cuántos participantes podrán configurar cada grupo.
- Determinar el punto de rendimiento y rentabilidad de la actividad.
- Configurar los nuevos grupos. e) Información a los participantes de las normas y pautas a seguir.

- Información a los participantes de las normas y pautas a seguir.
- Desarrollar la actividad con las medidas determinadas en el Protocolo.
- Finalizada la actividad, se abandonará la instalación cumpliendo las normas de distancia social e higiene.
- RECOGIDA DE MENORES. Por los clubes y entidades deportivas se habilitarán zonas que garanticen el distanciamiento social de los progenitores o responsables que vayan a recoger a los menores (en caso de que se desarrollen actividades deportivas dirigidas a ellos).
  - Se situarán, de ser posible, fuera de la «zona limpia» de la instalación. No podrán acceder en el interior.
  - El entrenador/monitor será responsable de la salida de los menores a la zona de espera.
  - Se garantizará en las zonas de espera un distanciamiento social mínimo de 2 metros, acotando en su caso zonas con vallas o cintas y señalando en el suelo la distancia mínima de seguridad.
  - Se exigirá estricta puntualidad en los cumplimientos de horarios de entradas y recogidas con los turnos.
  - Al ser las salidas escalonadas se solicitará PACIENCIA a los progenitores en la recogida.

## **4.2 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA**

Consejos Comunes:

- El material deportivo empleado será de uso individual, correctamente guardado y desinfectado diariamente. Su manipulación corresponderá de forma exclusiva al técnico asignado a cada grupo.
- Se establecerán tiempos de cese de actividad en la instalación que contribuyan a la desaparición del virus en diferentes superficies según las condiciones ambientales.
- Quedarán totalmente prohibidos comportamientos tales como escupir o arrojar saliva, tocarse la cara propia o la de un compañero en la instalación deportiva y/o durante la realización de los entrenamientos.

- En las clases se tratará de fomentar ejercicio técnicos y tácticos con balón (evitando contacto del balón con superficies distintas de pies, manos, o material de juego,, en lugar de otras ejercicios que puedan suponer contacto físico entre participantes.

## **5. RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE ESTE PROTOCOLO**

RAÚL LÓPEZ LÓPEZ

+34 661 226 445

[propadelindoorclub@gmail.com](mailto:propadelindoorclub@gmail.com)